

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
APOYO A PROYECTOS ESTRÁTEGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPE
S.A.**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 01-2023-OCI/0961-SR

**EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRÁTEGICOS
SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPE S.A.**

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA
LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TOMO I DE I

ATE, 24 DE ABRIL DE 2023

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 01-2023-OCI/0961-SR

"VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS"

ÍNDICE

| | N° Pág. |
|-------------------|----------------|
| I. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1.1 Antecedentes | |
| 1.2 Objetivo | |
| 1.3 Alcance | |
| 1.4 Base Legal | |
| II. COMENTARIOS | 4 |
| III. LIMITACIONES | 5 |
| IV. CONCLUSIÓN | 5 |
| V. RECOMENDACIÓN | 5 |

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 01-2023-OCI/0961-SR

“VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El servicio relacionado realizado a la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., corresponde a un servicio programado en el Plan Anual de Control 2023 del OCI de EMAPE S.A., para verificar el Cumplimiento a la Presentación de la lista de nombramientos y contratos.

1.2 Objetivo

El presente Servicio Relacionado tiene como objetivo, evaluar y determinar si la Entidad ha cumplido con presentar ante la Contraloría General de la República la lista de nombramientos y contratos correspondiente al término del ejercicio presupuestal 2022.

2.2 Alcance

El servicio relacionado abarcó la revisión y el análisis selectivo de la documentación concerniente al cumplimiento por parte de EMAPE S.A., de la presentación de la lista de nombramientos y contratos correspondiente al ejercicio presupuestal 2022.

II. Base legal

La base legal considerada en el desarrollo del presente servicio relacionado fue la siguiente:

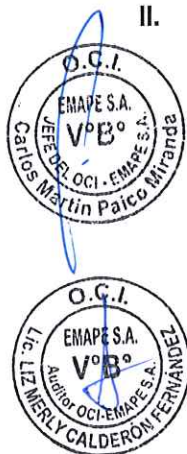
-Ley n.° 27482 - “Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de junio de 2001.

-Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM “Reglamento de la Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado”, publicado en el diario oficial El Peruano el 8 de julio de 2001.

-Decreto Supremo n.° 003-2002-PCM que modifica el Reglamento de la Ley n.° 27482, que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado, publicado en el diario oficial El Peruano el 18 de enero de 2002.

- Resolución de Contraloría General n.° 174-2002-CG que aprueba la Directiva n.° 02- 2002-CG/AC sobre procesamiento y evaluación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como información sobre Contratos o Nombramientos, remitidas a la Contraloría General, publicada el 12 de setiembre de 2002.

-Resolución de Contraloría General n.° 328-2015-CG que aprueba la Directiva n.° 013- 2015-CG/GPROD “Presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos” Periodo de 1 al 30 de abril de 2022 Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, publicada el 7 de noviembre de 2015.



III. COMENTARIOS

El artículo 5 "Obligación del Titular del Pliego Presupuesta!" de la Ley n.º 27482 - Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, establece que: *"El Titular de cada pliego presupuesta!, al término de cada ejercicio presupuesta!, debe remitir a la Contraloría General de la República los nombramientos o contratos correspondientes, así como una información pormenorizada del total de los ingresos que perciban los funcionarios y servidores públicos a que se refiere la presente Ley"*.

De igual manera, el Reglamento de la Ley n.º 27482 - Reglamento de la Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 080-2001-PCM indica en el artículo 10: *"El Titular de cada Pliego Presupuesta! al término de cada ejercicio presupuesta! a través de la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, deberá remitir a la Contraloría General de la República una relación que contenga los nombramientos o contratos de los "Obligados" 1, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los "Obligados"*.

Adicional a lo expuesto, la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD - Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG1, establece lo siguiente:

(...)

6.7 Relación de nombramientos y contratos de los Obligados

Es el documento que contiene información de los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciben. Dicha relación es remitida por el Titular del Pliego a través de la DGA a La Contraloría. 6.8 Responsabilidades del Titular del Pliego y del responsable de la DGA

(...)

6.8.2 Respecto a la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los Obligados

El Titular de cada pliego presupuesta! a través de la DGA remite a La Contraloría al término de cada ejercicio presupuesta!, una relación que contenga los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los Obligados, en la forma que se disponga en la presente Directiva.

(...)

7.3 De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligado a presentar Declaración Jurada

Al término de cada ejercicio presupuesta!, el Titular del Pliego Presupuesta!, a través de la DGA, remite mediante el SIDJ2 a la Contraloría la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas" adjunto en el Anexo N° 03



de la presente Directiva. Dicha remisión se realiza a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año.

A través del memorando n.º 000226-2022-EMAPE/OCI del 19 de abril de 2023, se solicitó a la Gerencia Central de Administración y Finanzas el Formato de Presentación de Relación de Nombramiento y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas ejercicio 2022 y sustento de presentación, en virtud al Art. 5 de la Ley n.º 27482 y su reglamento.

Al respecto, mediante informe n.º 00095-2022-EMAPE/GCCI de 20 de abril de 2023, la Gerente Central de Administración y Finanzas, María Luis Silva Peredo, da cuenta de una relación de treinta (30) Obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, presentado el 14 de febrero de 2023 a la Contraloría General de la República en el Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, artículo 5 de la Ley n.º 27482.

Es de mencionar que la Ley n.º 27482 y su reglamento, establecen que la obligatoriedad de presentar los nombramientos y contratos es "al término de cada ejercicio presupuesta"; cabe mencionar que, de acuerdo al Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, artículo 5 de la Ley n.º 27482, la fecha de presentación a la Contraloría General de la República fue el 14 de febrero del 2023, fuera de plazo de presentación según la normativa legal vigente.

Al respecto, conviene recordar, de los principios de la administración pública, el principio de eficacia, el cual se refiere a los resultados realmente logrados por la Administración Pública y que todo procedimiento administrativo debe lograr su finalidad, evitando dilaciones indebidas.

IV. LIMITACIONES

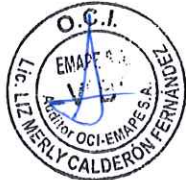
Durante la ejecución del presente Servicio Relacionado no se han presentado limitaciones o circunstancias que debieran ser reveladas en el presente informe.

CONCLUSIÓN

1. La información remitida ha sido enviada en virtud a las disposiciones legales vigentes y sobre la base de fuentes documentarias o registros formalmente establecidos con valor oficial, a través del Sistema de Declaraciones Juradas (SIDJ), presumiendo que la información remitida a la CGR responde a la verdad.
2. El "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, artículo 5 de la Ley n.º 27482", fue presentado a la Contraloría General de la República el 14 de febrero de 2023, fuera del plazo establecido en la normativa legal vigente es decir hasta el 31 de enero del siguiente año.

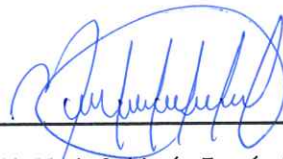
VI. RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima- EMAPE S.A., en sus atribuciones:



1. Disponga que la Gerencia de Tecnologías de Información publique el presente informe en el Portal Web de la Entidad.

Ate, 24 de abril de 2023

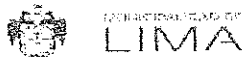


Liz Merly Calderón Fernández
Auditora responsable



Carlos Martín Paico Miranda
Jefe de OCI- EMAPE S.A.
Contraloría General de la República

EMAPE S.A.



EMAPE S.A.
CORPORACIÓN FINANCIERA DE LIMA

Firmado digitalmente por LOAYZA
MANRIQUE DE ROMERO Liana
Ante el FAU 2010005337 s.o.r.
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2023 14:39:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ate, 14 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000028-2023-EMAPE/GCAF

Señor
NELSON EDUARDO SHACK YALTA
Contralor General de la Republica.
Jr. Camilo Carrillo Nro. 114
Presente. -

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE PARTES: SEDE CENTRAL LIMA

EXPEDIENTE: 0820230070924

CLAVE: 17B111

FECHA: 14/02/2023 10:33:11 / NORMAL
REMITENTE: EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS
DESTINATARIO: C122 - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DECLARACIONES JURADAS
HOJAS: 6 ANEXOS: 2
ADJUNTA:
REGISTRADOR: PINEDA CRUZ RANDOLPH JOHN



La recepción no da conformidad al contenido.

Visítanos: www.contraloria.gob.pe - Participación Ciudadana

ASUNTO: Remisión del Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas 2022.

REF. : Correo electrónico remitido por la Contraloría General de la República al Jefe de OGA de la empresa de fecha 08 de febrero de 2023.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de remitir el Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaración Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

(LLM/grh)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.emape.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: GDWSJVJ



| N° | NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | CONDICIÓN LABORAL | CARGO, FUNCIÓN O LABOR | INGRESO MENSUAL | FECHA EN QUE ASUME | FECHA DE Cese (Opcional) | INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL | | | | | | | TOTAL DE INGRESOS | | | |
|----|----------------------------------|------------|------------------------|-------------------|---|-----------------|--------------------|--------------------------|--|------------|----------------|-----------------|------------|--------|------------|-------------------|---------|------|-----------|
| | | | | | | | | | REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL | HONORARIOS | BONIFICACIONES | GRATIFICACIONES | UTILIDADES | DIETAS | AD HONOREM | | OTROS | | |
| 10 | DUMLER | CUYA | DNI 07914586 | (C) CONTRATADO | PRESIDENTE DEL DIRECTORIO | 0,00 | 18/05/2022 | 31/12/2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9100,00 | 0,00 | 9100,00 |
| 11 | FERNANDEZ | SUITRON | DNI 09897136 | (C) CONTRATADO | GERENTE CENTRAL DE ASESORIA LEGAL | 10000,00 | 02/06/2021 | 31/12/2022 | 130000,00 | 0,00 | 1192,00 | 20000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 141192,00 |
| 12 | HUAPAYA | RAYGADA | DNI 06595171 | (C) CONTRATADO | DIRECTOR DE EMAPE | 0,00 | 20/07/2022 | 31/12/2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6500,00 | 0,00 | 6500,00 |
| 13 | JAULLA | FUENTES | DNI 40130327 | (C) CONTRATADO | GERENTE DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PUENTES | 9500,00 | 04/04/2022 | 31/12/2022 | 64550,00 | 0,00 | 205,00 | 12686,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 97421,67 |
| 14 | LARRIERU | BELLIDO | DNI 07779462 | (C) CONTRATADO | MIEMBRO DEL DIRECTORIO | 0,00 | 01/02/2019 | 31/12/2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7800,00 | 0,00 | 7800,00 |
| 15 | LAURA | RIOS | DNI 42778444 | (C) CONTRATADO | MIEMBRO DEL DIRECTORIO | 0,00 | 03/01/2019 | 31/12/2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7800,00 | 0,00 | 7800,00 |
| 16 | LOAYZA | TICLLA | DNI 10198029 | (C) CONTRATADO | GERENTE DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS | 9500,00 | 11/08/2020 | 31/05/2022 | 47500,00 | 0,00 | 474,50 | 1333,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 49308,16 |
| 17 | LOZANO | DOMINGUEZ | DNI 10158550 | (C) CONTRATADO | GERENTE DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS | 9500,00 | 04/07/2022 | 31/12/2022 | 50650,00 | 0,00 | 515,00 | 8032,08 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64657,98 |
| 18 | MAISCH | MOLINA | DNI 09253067 | (C) CONTRATADO | DIRECTOR DE EMAPE | 0,00 | 20/07/2022 | 31/12/2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7150,00 | 0,00 | 7150,00 |
| 19 | MARUYAMA | OKUMURA | DNI 07557843 | (C) CONTRATADO | GERENTE DE RECURSOS HUMANOS | 9500,00 | 07/05/2021 | 31/12/2022 | 11400,00 | 0,00 | 1192,00 | 19000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 31692,00 |
| 20 | MIYASHIRO | MALPARTIDA | DNI 08429362 | (C) CONTRATADO | GERENTE TESORERIA | 9500,00 | 02/01/2020 | 31/12/2022 | 114000,00 | 0,00 | 1192,00 | 19000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 134192,00 |
| 21 | PAZ | PENA | DNI 16739363 | (C) CONTRATADO | GERENTE DE LOGISTICA | 9700,00 | 23/06/2022 | 18/11/2022 | 51066,67 | 0,00 | 615,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 51701,67 |
| 22 | PERERA | DIAZ | CARNET EXT 000701435 | (C) CONTRATADO | MIEMBRO DEL DIRECTORIO | 0,00 | 01/02/2019 | 31/12/2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 | PINO | GUTIERREZ | DNI 09159542 | (C) CONTRATADO | GERENTE CENTRAL DE CONTROL E INTEGRIDAD | 10000,00 | 04/09/2021 | | 120000,00 | 0,00 | 0,00 | 20000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 140000,00 |
| 24 | QUINDES | JAMES | DNI 02688726 | (C) CONTRATADO | GERENTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 5500,00 | 22/04/2021 | 31/12/2022 | 114000,00 | 0,00 | 0,00 | 19000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 133000,00 |
| 25 | RIOS | MORALES | DNI 00676437 | (C) CONTRATADO | MIEMBRO DEL DIRECTORIO | 0,00 | 22/11/2021 | 31/12/2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7150,00 | 0,00 | 7150,00 |
| 26 | ROSALES | ALVARADO | DNI 07965116 | (C) CONTRATADO | GERENTE DE ESTUDIOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA | 5500,00 | 04/04/2022 | 30/09/2022 | 45600,00 | 0,00 | 0,00 | 3694,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 49294,45 |
| 27 | RUIZ | CERNA | DNI 25755856 | (C) CONTRATADO | GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 10000,00 | 07/05/2020 | 31/12/2022 | 120000,00 | 0,00 | 1192,00 | 20000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 141192,00 |
| 28 | SEVILLA | ALMEIDA | DNI 07651894 | (C) CONTRATADO | DIRECTOR DE EMAPE | 0,00 | 25/07/2022 | 31/12/2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7150,00 | 0,00 | 7150,00 |

